



RADICACIÓN: 080013153015-2023-00023-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo instaurado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de MARIA FERNANDA SOTO LACOUTURE, informándole que la parte demandante solicita corrección del auto de fecha 26 de abril de 2023, mediante el cual se decretó el secuestro.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 8 de mayo de 2023.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisado el auto mediante el cual se decretó el secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria número 040- 482106 y 040- 482087, se observa que el mismo debe ser corregido en su numeral 2°, en el sentido de que son inmuebles tipo residencial y no establecimientos de comercio, como se insertó en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac46c45220760db41522aaf6159c937b8301af274c7c8e0c32a5a577b5b6f52**

Documento generado en 08/05/2023 11:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>